



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Beca “Empleabilidad Digital”

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante, MTPE), en el marco de sus competencias, viene estableciendo alianzas con organizaciones del sector privado, a fin de fortalecer y desarrollar las competencias laborales de los ciudadanos y ciudadanas del país, como respuesta al impacto de la COVID-19.

En este contexto, el MTPE suscribió un convenio con CISCO SYSTEMS PERÚ S.A. (en adelante, CISCO PERÚ) para fortalecer las competencias digitales de los/las ciudadanos/as, a través del otorgamiento de becas para cursos técnicos de formación para la capacitación laboral **en competencias digitales**.

Así, son en total 3000 becas las que se convocarán el presente año **y que corresponden a los siguientes cursos:** (1) Administración de Redes; (2) Programación en Python; y (3) Soporte técnico de tecnologías de información.

En la presente convocatoria que forma parte de la segunda etapa, se ofrecen un total de 2400 vacantes correspondientes a: 800 becas en Administración de redes - CCNA 1; 800 becas de Programación en Python; y (3) 800 becas de Soporte técnico de tecnologías de la información a cargo de CISCO PERÚ.

El sistema seleccionado para el otorgamiento de las becas está basado en la revisión del cumplimiento de los requisitos de postulación y, en caso el número de postulantes exceda el número de vacantes ofrecidas, se realizará un proceso de selección aleatoria, a fin de garantizar un proceso justo y transparente de asignación de becas.

2. OBJETIVO DE LAS BASES

Establecer los requisitos para la postulación y regular el procedimiento que se seguirá para el otorgamiento de las becas de los cursos técnicos ofrecidas por CISCO PERÚ, en el marco del convenio suscrito.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

3. FINALIDAD DE LAS BECAS

Mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas, a través del fortalecimiento de sus competencias digitales a través de cursos técnicos ofrecidos por CISCO PERÚ y de competencias para la empleabilidad ofrecidos por el MTPE, en la modalidad virtual, para incrementar sus posibilidades de acceder a un empleo decente.

4. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas mayores de edad (de 18 años a más) que hayan culminado la educación básica y que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

5. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará a nivel nacional dentro del territorio peruano.

6. INSTITUCIONES PRIVADAS QUE BRINDARÁN LA FORMACIÓN

La formación que se brinde a través de las becas estará a cargo de las siguientes instituciones aliadas de CISCO PERÚ:

- Instituto de Educación Superior Privado (TECSUP)
- Merlin Data Technology (MDT)
- Centro de Enseñanza Técnico y Superior (CETYS)

7. CANTIDAD DE BECAS OFRECIDAS, DESCRIPCIÓN Y DURACIÓN

En esta segunda convocatoria se ofrecerán dos mil cuatrocientas (2400) becas que cubrirán los cursos que se desarrollarán en un periodo de tres (3) meses. Los y las beneficiarios/as deben desarrollar de manera conjunta: (i) un curso de capacitación técnica y (ii) dos cursos de competencias para la empleabilidad (competencias socioemocionales y competencias de integración al mercado laboral), conforme a lo descrito en el “Cuadro N° 1 – Becas de cursos de capacitación técnica” que presenta tres (3) opciones de cursos y en el “Cuadro N° 2 – Cursos de competencias para la empleabilidad” que consta de dos cursos obligatorios.

**CUADRO N° 1: BECAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA**

Cursos	# de becas	Descripción	Duración
<u>Opción 1:</u> Administración de Redes – CCNA 1	800 becas	Este curso presenta arquitecturas, modelos, protocolos y elementos de red, que son funciones necesarias para respaldar las operaciones y prioridades de las empresas, pequeños comercios y minoristas innovadores. Los beneficiarios de este curso aprenderán a crear redes de área local (LAN) sencillas y lograrán tener un conocimiento práctico de esquemas de direccionamiento IP, de seguridad de la red fundacional para realizar configuraciones básicas para routers y switches. Al finalizar el curso el beneficiario obtendrá un certificado del curso de CISCO Networking Academy y una insignia en caso el puntaje final sea mayor al 75% ¹ .	70 horas
<u>Opción 2:</u> Programación en Python	800 becas	En este curso, los beneficiarios aprenderán el versátil lenguaje de programación en Python, podrán resolver problemas mediante un enfoque algorítmico, comprenderán la tarea del programador en el proceso de desarrollo de software y adquirirán conocimientos sobre cómo se ejecutan los programas en los entornos informáticos. Al finalizar el curso el beneficiario obtendrá un certificado del curso de CISCO Networking Academy.	70 horas
<u>Opción 3:</u> Soporte técnico de tecnologías de la información	800 becas	En este curso los beneficiarios aprenderán habilidades profesionales necesarias para los empleos de nivel básico en TI. Se aprenderá a instalar y configurar computadoras y dispositivos móviles, resolver sus problemas, identificar amenazas de seguridad comunes, como la	70 horas

¹ Para mayor detalle sobre los beneficios a los que accederán los postulantes revisar la sección 8. Beneficios de la beca



		suplantación de identidad (phishing) y la falsificación de identidad (spoofing) y desarrollará un pensamiento crítico. Este curso permite trabajar con las herramientas de simulación avanzadas de CISCO Networking Academy y tendrá varias prácticas de laboratorio para afinar sus habilidades de resolución de problemas. Al finalizar el curso el beneficiario obtendrá un certificado del curso de CISCO Networking Academy y una insignia en caso el puntaje final sea mayor al 70% ² .	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Adicionalmente, al contenido propio de los cursos de capacitación técnica señalados en el Cuadro N° 1, se ofrecerán cursos en competencias socioemocionales y herramientas para la búsqueda de empleo, conforme al siguiente detalle:

CUADRO N° 2: CURSOS DE COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

Cursos	Número de becas	Descripción	Horas
Competencias socioemocionales	2400	El curso busca motivar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias socioemocionales ³ en el ámbito laboral para potenciar la empleabilidad de los usuarios.	40
Herramientas para la búsqueda de Empleo	2400	El curso permite comprender e identificar las herramientas para la búsqueda de empleo que potencien la empleabilidad en jóvenes y adultos, incluye temas como: empleabilidad en procesos de selección personal, opciones de búsqueda de empleo y elaboración del currículum vitae.	8

² Para mayor detalle sobre los beneficios a los que accederán los postulantes revisar la sección 8. Beneficios de la beca

³ Competencias socioemocionales: conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes personales e interpersonales asociadas al saber ser. Estas son necesarias para tomar conciencia, comprender, expresar y regular de forma apropiada las emociones en el contexto laboral que se evidencian a través de conductas y caracterizan las acciones y reacciones de las personas. (Lineamientos para el desarrollo y fortalecimiento de competencias para la empleabilidad, aprobados por Resolución Ministerial 017-2020-TR)



8. BENEFICIOS DE LA BECA

La beca cubre el costo total de los cursos de capacitación técnica que incluye el certificado emitido por CISCO Networking Academy, y de los cursos de competencias para la empleabilidad, que incluyen el certificado emitido por el MTPE. Los beneficiarios accederán a:

- Un certificado en caso el/la postulante haya aprobado los cursos mencionados en el cuadro N° 1 (cursos de capacitación técnica de CISCO) con una nota promedio mayor o igual a 70%.
- Un certificado en caso el/la postulante haya aprobado los cursos mencionados en el cuadro N° 2 (cursos de habilidades básicas - MTPE) para lo cual el requisito es obtener promedio mayor o igual a 11 y asistir al 75% de horas sincrónicas.
- Una insignia digital a nombre de CISCO Networking Academy para aquellos postulantes que hayan obtenido una nota mayor al 70% evaluación final en el primer intento⁴.
- Carta de felicitación del CEO de CISCO para aquellos postulantes que obtienen más del 75% en la evaluación final en el primer intento⁵.
- Un cupón de descuento para el examen de certificación en Python (PCAP Certified Associate in Python Programming) para aquellos postulantes que obtengan una nota mayor o igual al 70% en la evaluación final⁶.

Se habilitará, en la sede central del MTPE en Lima Metropolitana, un laboratorio con veinte (20) computadoras con acceso a internet para que, de forma excepcional, los y las becarios/as que presenten dificultades técnicas, puedan utilizar dichas instalaciones para llevar los cursos. En atención a la información provista por los y las postulantes, el MTPE evaluará la asignación de los espacios. El uso del laboratorio estará sujeto a las medidas establecidas por el gobierno frente al COVID-19 y los horarios que se establezcan para tal fin.

Adicionalmente, los becarios podrán acceder a oportunidades laborales de la bolsa de trabajo Empleos Perú del MTPE o del programa "Talent Bridge" de CISCO Networking Academy.

⁴ Solo para los postulantes que accedan a los cursos de Soporte Técnico en Tecnologías de la Información y Administración de Redes (CCNA 1)

⁵ Solo para los postulantes que accedan a los cursos de Soporte Técnico en Tecnologías de la Información y Administración de Redes (CCNA 1)

⁶ Solo para los postulantes que accedan al curso de Programación en Python.



9. REQUISITOS PARA POSTULAR A LAS BECAS

Puede participar toda persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 18 años (DNI/CE) o cumplirlos hasta el 29 de abril del 2021 .
- b) Contar con estudios de educación secundaria completa.
- c) Contar con DNI o carné de extranjería.
- d) No encontrarse matriculado en alguna institución de educación superior universitaria o no universitaria (universidad/instituto)⁷.
- e) Encontrarse en alguna de estas condiciones laborales:
 - Desempleados⁸,
 - Trabajador Familiar No Remunerado (TFNR),
 - Empleados del hogar,
 - Inactivos⁹,
 - Independientes o
 - Empleados asalariados con una remuneración básica mensual de hasta S/. 2400 mensuales¹⁰.
- f) No tener vínculo laboral o contractual con el MTPE bajo ninguna modalidad.
- g) No tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con algún trabajador o prestador de servicios del MTPE.

Además, se asignará una cuota del cinco por ciento (5%) del total de becas para aquellas personas que cumplan y acrediten los siguientes criterios:

- a) Presenten una discapacidad que no les impida llevar el curso. El/la postulante debe sustentar la discapacidad con el certificado de discapacidad emitido por los centros de salud del Ministerio de Salud, EsSalud, Gobiernos Regionales, sanidades de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú o el carné de CONADIS¹¹.

⁷ No se incluyen a instituciones de capacitación de idioma extranjero (ICPNA, Británico, etc.)

⁸ Se toma en consideración la definición de OIT la cual se base en tres condiciones que deben cumplirse simultáneamente: "sin empleo", "disponible para trabajar" y en "busca de empleo". Se subdivide en Desempleados Cesantes (aquellos que tienen experiencia laboral, al haber trabajado antes) y Desempleados Aspirantes (aquellos que buscan trabajo por primera vez).

⁹ La Población Económicamente Inactiva (PEI) es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica.

¹⁰ No incluye gratificaciones, CTS, escolaridad y utilidades

¹¹ Se espera que las personas con discapacidad cuenten con el apoyo de una persona-de ser necesario- para llevar a cabo las clases sincrónicas y asincrónicas.



- b) Encontrarse inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la violencia acaecida en el país entre 1980 a 2000 o en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación del Consejo de Reparaciones (REBRED)¹².
- c) Hijos y nietos (acreditado con partida de nacimiento) de personas inscritas el Registro Único de Víctimas (RUV) de la violencia acaecida en el país entre 1980 a 2000 o en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación del Consejo de Reparaciones (REBRED).

Toda información que provea el o la postulante tendrá el carácter de declaración jurada. El MTPE verificará la información provista por los y las postulantes durante el proceso de postulación, o verificación posterior, mediante los medios de constatación que en cada caso corresponda. Del mismo modo, el MTPE tomará las medidas correctivas establecidas en el presente documento si se establece que el/la postulante ha mentado en su declaración jurada.

10. PROCESOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

10.1. Convocatoria y difusión

La información de la convocatoria se encontrará en el módulo de capacitación “Capacítate para encontrar tu próximo trabajo” del portal “Empleos Perú” y su difusión será a través de medios de comunicación y las redes sociales del MTPE.

Las acciones de difusión tienen el objetivo de brindar información general a los y las ciudadanos/as sobre la beca, los requisitos que se deben de cumplir, las etapas de la postulación, cronograma y otros datos relevantes, permitiendo que los y las interesados/as postulen a través de un formulario virtual.

La convocatoria se iniciará de acuerdo con el cronograma establecido en las presentes bases (ver anexo I).

10.2. Inscripción y/o Postulación

Este proceso consta de tres (3) etapas que se detallan a continuación:

¹² Mediante Decreto Supremo N° 001-2016-JUS se crea Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (REBRED).



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Etapa 1: Postulación

La postulación se realizará de forma virtual en la sección Beca “Empleabilidad Digital” del módulo de capacitación “Capacítate para encontrar tu próximo trabajo” del portal “Empleos Perú”, conforme a los siguientes dos pasos:

- **Paso 1:** El/la postulante tendrá acceso a la información general sobre la beca y los cursos ofrecidos, los requisitos que debe cumplir, las etapas y plazos de la postulación. Podrá realizar consultas solo al correo **becasmtpe@trabajo.gob.pe** durante el tiempo que dure la convocatoria, según el cronograma adjunto en las presentes bases (ver anexo I).

De manera opcional el y la postulante podrá aplicar un “Cuestionario autoinstructivo para la selección de cursos”, que le permitirá identificar qué cursos se relacionan más con sus intereses.

- **Paso 2:** El/la postulante registrará obligatoriamente en una ficha virtual, en adelante “formulario de postulación”, sus datos personales y características socioeconómicas. La información que el y la postulante consigne en la ficha tendrá carácter de declaración jurada. Una vez completado el formulario de postulación, no se podrá modificar la información consignada. Asimismo, en caso se determine que alguna información incluida en el formulario no es verdadera, el o la postulante quedará automática descalificado/a del proceso.

Los y las postulantes que hayan participado en una anterior convocatoria deberán completar nuevamente el “formulario de postulación”.

El/la postulante, a través del “formulario de postulación”, asigna el orden de su preferencia del curso a llevar: donde: 1 (uno) es su primera prioridad; 2 (dos), segunda prioridad; y 3 (tres) significa tercera prioridad. El MTPE considerará esta prioridad del postulante para la asignación de becas conforme a la disponibilidad con la que se cuente.

El/la postulante recibirá un código de registro único, el cual será usado en caso exista la necesidad de aleatorizar las becas por alta participación de postulantes.

Etapa 2: Evaluación

**a) Recepción y evaluación de postulaciones**

El Comité Evaluador (CE) estará conformado por especialistas de la Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales (DGNFECCL) y es la instancia encargada de realizar el primer filtro y realizar las siguientes acciones:

1. Descargar la base de datos con la información de los y las postulantes la cual se realizará con el apoyo de especialistas de la DGNFECCL.
2. Recibir y evaluar las fichas virtuales de postulación; así como, aplicar los mecanismos de validación de identidad con el apoyo de las instancias correspondientes.
3. Confirmar a los y las postulantes que hayan llenado la ficha virtual de inscripción que cumplan con los requisitos indicados en el numeral 9 de las presentes bases. Para tal fin, se contará con el apoyo de especialistas de la Dirección General de Promoción del Empleo (en adelante, la DGPE).
4. Verificar que los y las postulantes aptos/as para la cuota acrediten a través de alguna certificación/carné/registro su inclusión en la cuota del 5%.

Los y las postulantes que cumplan con todos los requisitos solicitados en esta fase recibirán un correo electrónico del MTPE indicando el periodo de tiempo en el que pueden realizar el test de evaluación de competencias de aprendizaje.

Los datos personales (nombres y apellidos) que consigne el/la postulante deben coincidir con los nombres y apellidos registrados en la RENIEC. En los casos que los datos consignados no coincidan, el/la postulante no pasará a la siguiente fase del proceso de selección o podrá ser retirado.

b) Test de evaluación de competencias de aprendizaje

El test de evaluación está conformado por cuestionarios virtuales que permiten evaluar las competencias cognitivas y socioemocionales de los y las postulantes, comprende una evaluación que mide las siguientes competencias: (i) Velocidad de procesamiento, (ii) Agilidad de aprendizaje, (iii) Autodisciplina, (iv) Sociabilidad y (v) Altruismo.



El Comité Evaluador definirá un puntaje mínimo a considerar para definir los y las postulantes que superen la prueba. Si el/la postulante ya tiene una evaluación realizada en virtud de la primera convocatoria de la beca Empleabilidad Digital, se le asignará el resultado de esta evaluación previa.

Etapa 3: Selección

Si el número de postulantes que aprueban la evaluación de competencias es mayor al total de becas programadas, la selección se realizará de manera aleatoria, conforme a los siguientes pasos:

Paso 1: Se publicarán los códigos de las personas que pasaron la evaluación de competencias de aprendizaje.

Paso 2: El Comité Evaluador remitirá a la DGPE las listas codificadas y anónimas por cada curso a fin de que realice el proceso de selección aleatoria.

Paso 3: La DGPE realizará una selección aleatoria entre todos los y las postulantes aptos/as que cumplieron el puntaje mínimo definido por el Comité Evaluador, como parte del proceso de transparencia a través de un acto público (entre aquellos que no consiguieron una beca).

Paso 4: Mediante el acto público, con intervención de Notario Público, se realizará la selección de los 2400 beneficiarios/as, una lista de reemplazos y una lista de grupo de control¹³ entre aquellos que no consiguieron una beca..

La DGPE para la aleatorización considera los criterios establecidos previamente. Ver cuadro N° 4.

¹³ Es el grupo que no es objeto del programa de becas y permite estimar el resultado contrafactual; es decir, el resultado que se habría obtenido en el grupo de tratamiento si no hubiera recibido el programa. (Gertler et al (2017). La evaluación de impacto en la práctica. Washington DC. Banco Mundial). Este grupo recibirá la intermediación habitual realizada por la bolsa de empleo.

Cuadro N° 4 – Distribución de becas

	N° de becas para personas con discapacidad y víctimas de la violencia política 1980 – 2000	Distribución regular		Totales
		N° de becas para Hombres	N° de becas para Mujeres	
Nivel Nacional	120	1,140	1,140	2,400

El cinco por ciento (5%) del total de las becas serán asignadas a personas con discapacidad y víctimas de la violencia acaecida en el país entre 1980 a 2000, o familiares directos, que hayan aprobado el test de evaluación de competencias de aprendizaje. Para ser acreedores de la beca, los postulantes deberán contar con un certificado de discapacidad, carné de CONADIS, y/o encontrarse en el Registro Único de Víctimas de la Violencia (RUV) o en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación del Consejo de Reparaciones (REBRED), o acreditar ser hijo o nieto de estos últimos.

El 95% de las becas será distribuido de la siguiente manera: 50% a varones y 50% mujeres¹⁴. En caso de que un/a postulante, acreedor de una beca, desista de aceptar, o no realice o concurra al 30% de actividades del programa de capacitación en la primera semana, la beca será asignada de manera aleatoria entre aquellos postulantes de características similares que son aptos y que se encuentran en la lista de reemplazos y, en lo posible, del mismo género.

Paso 5: Una vez que la DGPE ha culminado el proceso de selección aleatoria, remite los resultados de esta al Comité Evaluador para que proceda con el otorgamiento de las becas y la publicación de los códigos beneficiarios y la lista de reemplazos en la en la sección “Becas Empleabilidad Digital” del módulo de capacitación “Capacítate para encontrar tu próximo trabajo” del portal “Empleos Perú”.

10.3. Otorgamiento y aceptación de becas

¹⁴ En caso que no exista el suficiente número de postulantes para cubrir el porcentaje asignado por género, se asignará el resto de becas sin considerar este criterio.



El Comité Evaluador comunicará a los/las postulantes seleccionados/as, a través del correo electrónico becasmtpe@trabajo.gob.pe, que han sido seleccionados/as para otorgarle la beca, adjuntando un link con el Formato de Aceptación de Beca (ver anexo III), el cual deberán completar y remitir al MTPE por el mismo medio, al correo electrónico becasmtpe@trabajo.gob.pe, en un plazo máximo de cuatro (4) días calendario desde la publicación de resultados por parte del Comité Evaluador en los medios estipulados. Las respuestas que sean enviadas a un correo electrónico distinto del señalado, no serán consideradas como medio de aceptación de la beca.

De no responder en dicho plazo, se entenderá que el/la postulante ha declinado a la beca, perdiendo su condición de seleccionado/a.

La lista final de los y las becarios/as será publicada en la sección “Becas Empleabilidad Digital” del módulo de capacitación “Capacítate para encontrar tu próximo trabajo” del portal “Empleos Perú”.

10.4. Desistimiento o no aceptación de la beca.

Se entenderá por desistimiento de la beca a la omisión del envío del formato de aceptación de la beca según lo dispuesto en el numeral anterior. La no aceptación de la beca también se entenderá como tal, a la falta de manifestación del becario/a de aceptar la beca en el plazo de cuatro (4) días contados desde la publicación de resultados por el Comité Evaluador en los medios indicados.

En cualquiera de los dos casos, se le enviará una comunicación desde el correo electrónico becasmtpe@trabajo.gob.pe comunicando que en consecuencia a su desistimiento o no aceptación, su vacante será puesta a disposición de un reemplazo.

A partir de ello el MTPE, a través del Comité Evaluador cuenta con un plazo de hasta tres (3) días calendario para reasignar las becas y comunicar a nuevos/as becarios/as (seleccionados de la lista de reemplazos) la asignación de la beca obtenida.

El desistir o no aceptar una beca se da cuando: (i) el/la postulante expresamente mediante correo electrónico dirigido al MTPE (becasmtpe@trabajo.gob.pe) comunica que desiste de aceptar la beca o (ii) cuando no completa y remite al



MTPE el “Formato de aceptación de beca” en el plazo estipulado en el cronograma (ver el Anexo I), tras haber recibido una comunicación del MTPE mediante correo electrónico que le confirma que fue acreedor de una beca.

11. EL COMITÉ EVALUADOR

11.1 Conformación:

El Comité Evaluador estará conformado por:

- Tres especialistas de la Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral.

Los miembros que conformarán el Comité Evaluador serán designados mediante memorándum emitido por la DGNFECCL. Adicionalmente por cada miembro titular, se designará un miembro suplente de la Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral.

11.2 Funciones:

- Acompañar el procedimiento aleatorio de asignación de becas a fin de que se ejecute de manera transparente e imparcial. Recibir y evaluar las fichas virtuales de postulación a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.
- Remitir la lista de postulantes aptos a la DGPE para que proceda a seleccionar a los y las postulantes conforme al Paso 3 del proceso de selección.
- Verificar si los acreedores de becas del 5% de las mismas para personas con discapacidad o víctimas de la violencia política acaecida en el país entre 1980 a 2000, o hijos o nietos que cumplen los requisitos.
- Otorgar las becas a los beneficiarios/as.
- Comunicar a los beneficiarios/as, a través del correo electrónico becasmtpe@trabajo.gob.pe, el otorgamiento de la beca.
- Gestionar la publicación de la lista final de los becarios/as en la sección “Becas Empleabilidad Digital” del módulo de capacitación “Capacítate para encontrar tu próximo trabajo” del portal “Empleos Perú”.
- Realizar la reasignación de becas según corresponda.
- Establecer la relación de becarios/as con reserva de becas y becarios/as sancionados con pérdidas de becas, de existir.

- El Comité Evaluador realizará las acciones pertinentes para resolver y/o gestionar de manera adecuada los casos no previstos en las presentes Bases.

12. Desarrollo de los cursos

El desarrollo de los cursos se realizará según lo estipulado por los aliados estratégicos de CISCO PERÚ, los cuales establecen condiciones que deberán cumplirse para la aprobación de cada curso¹⁵. Si los y las becarios/as no las cumplieran, el MTPE procederá conforme al numeral 14 de las presentes bases.

Una vez culminado y aprobado el curso, los y las becarios/as recibirán un certificado emitido por CISCO Networking Academy y, posteriormente, un certificado con información académica que será emitido por la institución que brindó la formación.

13. Reserva de la beca

Es un mecanismo excepcional que se puede solicitar al MTPE, en caso de que el o la becario/a se vea impedido/a de llevar el curso para el que resultó beneficiado/a. El/la becario/a podrá acceder nuevamente a una beca, siempre y cuando exista una nueva convocatoria en la que se oferte el curso que le fue adjudicado. El periodo de suspensión podrá ser variable y dependerá de cada caso. Existen dos causales de reserva de beca:

- Incapacidad médica.** Es la incapacidad física o psicológica de carácter temporal que tenga el becario/a, producto de enfermedad o accidente, que impida el desarrollo de sus actividades habituales y académicas. Si el becario/a padeciera de incapacidad médica podrá tramitar la reserva de beca, para lo que deberá acreditar su condición con el certificado de incapacidad médica temporal.
- Incapacidad por caso fortuito o fuerza mayor.** Es aquel evento extraordinario e imprevisible que sucede y que no ha sido causado por

¹⁵ Asistir mínimamente 70% de sesiones sincrónicas y aprobar las evaluaciones.

el/la becario/a. El beneficiario podrá tramitar su solicitud respectiva cuando:

- Tenga algún familiar directo (hijo, padre, madre, cónyuge o conviviente) con alguna enfermedad que requiera de su atención permanente (debidamente fundamentado con un certificado médico).
- Es damnificado de un desastre natural o accidente.
- Es víctima de una acción causada por el ser humano como incendios, accidentes, u otros eventos de similar naturaleza.

En caso de solicitar la reserva de la beca debido a la causal de “Incapacidad médica” o “Incapacidad por caso fortuito o fuerza mayor”, deberá comunicar por un medio escrito o digital al correo becasmtpe@trabajo.gob.pe. La Dirección de Formación para el Empleo y Capacitación Laboral de acuerdo con las posibilidades, evaluará la inclusión de aquellas personas que sustentaron alguna incapacidad para llevar el curso, en una próxima convocatoria.

14. Pérdida de beca

Es la sanción impuesta por el MTPE al becario/a que incurra en cualquiera de las siguientes causales:

- 14.1 Haber consignado información falsa u omitido información durante el proceso de selección.
- 14.2 Haber acumulado un **total de inasistencias equivalente al 30% o más del total de actividades durante la primera semana** (sesión inaugural, horas sincrónicas de curso de habilidades básicas y curso técnico y horas asincrónicas de curso de habilidades básicas y curso técnico) o haber acumulado un total de inasistencias equivalente al 70% del total horas sincrónicas y asincrónicas (del curso técnico y curso de habilidades básicas) durante todo el programa.

La pérdida de la beca implica el impedimento de participar en convocatorias de becas posteriores convocadas por el MTPE por el periodo de un año a partir de la comunicación del Comité Evaluador



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

ANEXOS

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo**Anexo I: Cronograma**

Etapa	Proceso	Cronograma	Responsable
Convocatoria y difusión	Convocatoria y difusión	26 de abril del 2021	MTPE
Postulación y selección	Inscripción y llenado de fichas	Del 29 de abril al 09 de mayo del 2021	Postulante
	Verificación de fichas	Del 10 al 13 de mayo del 2021	MTPE
	Envío de usuario y clave para aplicar test	Del 14 al 15 de mayo del 2021	MTPE
	Aplicación de test	Del 16 al 20 de mayo	MTPE
	Selección	Del 21 al 24 de mayo del 2021	MTPE
Otorgamiento y aceptación de becas	Envío de comunicación y formato de aceptación de beca	Del 25 al 26 de mayo del 2021	MTPE
	Aceptación de becas	Del 27 de mayo al 30 de mayo del 2021	Postulante
	Reasignación de vacantes libres y aceptación de becas	Del 01 de junio al 06 de junio del 2021	MTPE
	Publicación de lista de becarios seleccionados	07 de junio del 2021	MTPE
	Registro de becarios a los cursos	Del 08 al 13 de junio del 2021	MTPE, Cisco Perú y entidades formadoras
Desarrollo de la formación	Inauguración e inicio de clases	14 de junio del 2021	MTPE, Cisco Perú y entidades formadoras
	Fin de clases	04 de septiembre del 2021	MTPE, Cisco Perú y entidades formadoras



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Anexo II: Formulario de postulación

¡Bienvenido(a) a la convocatoria de la beca "Empleabilidad Digital"!

Para empezar, deberás responder las preguntas de este formulario, que tienen calidad de Declaración Jurada.

Al término de este formulario se te enviará un correo que confirme tu postulación en las próximas 24 horas.

Es importante que revises la información declarada antes de ser enviada. No habrá opciones de corrección una vez la información haya sido enviada.

Consentimiento de declaración Jurada

Declaro bajo juramento que la información consignada en este formulario electrónico es veraz, por lo que asumo las responsabilidades y consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión durante el trámite de aceptación de la "Beca Empleabilidad Digital".

Estimado postulante, para continuar con la postulación es necesario que acepte la declaración jurada. De no aceptar el formulario no le permitirá avanzar con la postulación

- Acepto que la información consignada tiene carácter de declaración jurada
- No acepto que la información consignada tiene carácter de declaración jurada

I. Datos Generales

- NOMBRES (En Mayúsculas) Ejm: FELIPE AUGUSTO
- APELLIDO PATERNO (En Mayúsculas) Ejm: QUISPE
- APELLIDO MATERNO (En Mayúsculas) Ejm: PEREZ
- ¿Con qué tipo de documento de identidad cuenta?
 - DNI
 - CARNÉ DE EXTRANJERÍA
- N° de DNI o CARNÉ DE EXTRANJERÍA
- Fecha de nacimiento (Año, Mes, Día)
- Sexo: Mujer, Hombre, Otro¹⁶
- Nacionalidad (Peruana, Extranjera)
- Mencionar el país de procedencia
- Dirección Exacta (Debe mencionar calle, distrito, provincia departamento) Ejm: Jr. Manzanitas verdes N°25, Chilca, Huancayo, Junín
- Tu vivienda se encuentra en: (Seleccione según corresponda)
 - Ciudad
 - Pueblo Joven
 - Urbanización
 - Conjunto Habitacional
 - Asociación de Vivienda
 - Cooperativa de Vivienda
 - Barrio o cuartel
 - Pueblo
 - Caserío
 - Anexo
 - Comunidad Indígena

¹⁶ Con la finalidad de cumplir con el reparto de 50% hombres y 50% mujeres la opción de sexo "otro" solo para el caso de la aleatorización se considerará el sexo de su Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

- Unidad Agropecuaria
 - Cooperativa Agraria de Producción
 - Comunidad Campesina
 - Campamento Minero
 - Asentamiento Humano
-
- Seleccione su lugar de residencia (Departamento)
 - Dirección de correo electrónico
 - Confirmar dirección de correo electrónico
 - Dirección de correo electrónico alternativo
 - Número de celular
 - Número telefónico alternativo
 - Si no logramos comunicarnos con usted indique los nombres y apellidos de un contacto adicional
 - ¿Cuál es el vínculo con la persona mencionada en la pregunta anterior?
 - Mamá
 - Papá
 - Hermano(a)
 - Primo(a)
 - Esposo(a)
 - Conviviente/Pareja
 - Hijo (a)
 - Amigo (a)
-
- Indica el correo electrónico de tu contacto adicional
 - Indica el teléfono de tu contacto adicional
 - Si no logramos comunicarnos contigo, indica los nombres y apellidos de un segundo contacto adicional
 - ¿Cuál es el vínculo con la persona mencionada en la pregunta anterior?
 - Mamá
 - Papá
 - Hermano(a)
 - Primo(a)
 - Esposo(a)
 - Conviviente/Pareja
 - Hijo (a)
 - Amigo (a)
 - Indica el correo electrónico de tu contacto adicional
 - Indica el teléfono de tu contacto adicional



II. Acerca de los cursos

Selecciona el orden de prioridad de los cursos en los cuales solicita la beca. Donde: Prioridad 1 es su primera opción. NOTA: Marque solo una opción por fila

*

	Administración de redes y comunicaciones	Programación con Python y redes informáticas	Soporte técnico de tecnología de información
Prioridad 1	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Prioridad 2	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Prioridad 3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

○ ¿Cuál es su principal motivación para postular al programa?

- Conseguir un empleo en una empresa o institución
- Abrir mi propia empresa o negocio
- Mejorar mis ingresos laborales
- Aprender nuevas competencias digitales
- Complementar mis conocimientos en informática
- Otro: _____

● Si pudieras elegir tu próxima experiencia laboral, preferirías:

- Trabajar para una empresa o institución
- Trabajar por cuenta propia (en mi propia empresa o negocio)

● De aquí a 12 meses ¿Cuán probable es que estés trabajando?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nada Probable Totalmente Probable

● De aquí a 12 meses ¿Cuán probable es que tengas mejores habilidades laborales de las que tienes ahora?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nada Probable Totalmente Probable

● De aquí a 12 meses ¿Cuán probable es que tengas mejores habilidades laborales de las que tienes ahora?



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nada Probable Totalmente Probable

III. Datos Adicionales

- ¿Cuenta con un celular inteligente (smartphone)?
 - Sí
 - No

- ¿Cuenta con computadora (laptop o de escritorio) en casa?
 - Sí, de uso exclusivamente personal
 - Sí, de uso familiar
 - No

- ¿Cuenta con una tablet?
 - Sí
 - No

- En casa, ¿Cuenta con un espacio adecuado para realizar actividades académicas?
 - Sí
 - No

- En casa, ¿Cuenta con conexión a internet?
 - Sí, me conecto por cable de internet (LAN)
 - Sí, me conecto por WIFI
 - Sí, me conecto usando mi celular como router
 - No
 - No, pero cuento con un espacio fuera de casa donde conectarme a internet

- ¿Con qué redes sociales cuenta? (Seleccione Sí o No según corresponda)
 - Facebook
 - Instagram
 - Twitter
 - LinkedIn
 - WhatsApp
 - Tik Tok
 - Snapchat
 - Otras Redes Sociales

- ¿Eres jefe o jefa de hogar?
 - Sí
 - No

- ¿Cuál es su estado civil?
 - Soltero(a)
 - Conviviente
 - Casado(a)
 - Separado(a) o divorciado(a)
 - Viudo(a)



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

- ¿Cuántos hijos o hijas de 0-5 años de edad viven contigo? (Indicar número)
- ¿Cuántos adultos mayores de 65 años a más viven contigo? (Indicar número)
 - Número
- Señala tu grado de instrucción
 - Sin educación formal
 - Educación primaria incompleta
 - Educación primaria completa
 - Secundaria incompleta
 - Secundaria completa
 - Educación técnica incompleta (Institución Pública)
 - Educación técnica incompleta (Institución Privada)
 - Educación técnica completa (Institución Pública)
 - Educación técnica completa (Institución Privada)
 - Educación universitaria incompleta (Institución Pública)
 - Educación universitaria incompleta (Institución Privada)
 - Educación universitaria completa (Institución Pública)
 - Educación universitaria incompleta (Institución Pública)
 - Postgrado (maestría o doctorado)
- ¿Estudias actualmente?
 - Si
 - No
- Actualmente ¿Te encuentras matriculado en una institución de educación superior? Ejem. Carrera técnica o universitaria
- Señala el grado de instrucción de su madre
 - Sin educación formal
 - Educación primaria incompleta
 - Educación primaria completa
 - Secundaria incompleta
 - Secundaria completa
 - Educación técnica incompleta (Institución Pública)
 - Educación técnica incompleta (Institución Privada)
 - Educación técnica completa (Institución Pública)
 - Educación técnica completa (Institución Privada)
 - Educación universitaria incompleta (Institución Pública)
 - Educación universitaria incompleta (Institución Privada)
 - Educación universitaria completa (Institución Pública)
 - Educación universitaria incompleta (Institución Pública)
 - Postgrado (maestría o doctorado)
- Señala el grado de instrucción de su padre
 - Sin educación formal
 - Educación primaria incompleta
 - Educación primaria completa
 - Secundaria incompleta
 - Secundaria completa
 - Educación técnica incompleta (Institución Pública)
 - Educación técnica incompleta (Institución Privada)
 - Educación técnica completa (Institución Pública)



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

- Educación técnica completa (Institución Privada)
 - Educación universitaria incompleta (Institución Pública)
 - Educación universitaria incompleta (Institución Privada)
 - Educación universitaria completa (Institución Pública)
 - Educación universitaria incompleta (Institución Pública)
 - Postgrado (maestría o doctorado)
- Indique el nivel de inglés que usted considera que posee, siendo 0 conocimiento nulo, 3 conocimiento intermedio y 10 conocimiento avanzado o nativo

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Conocimiento nulo ○○○○○○○○○○○○ Conocimiento avanzado o nativo

- Anteriormente, ¿Has llevado algún curso en línea?
- Sí
 - No
- ¿Qué resultado obtuvo en el último curso en línea que tomó?
- Aprobé \ terminé el curso
 - Tuve que abandonarlo
 - Desaprobé el curso
- ¿Ha tenido un primer empleo?
- Sí. Trabajé para una empresa, negocio
 - Sí. Trabajé para el sector público
 - Sí. Trabajé de forma independiente
 - Sí. Trabajé en un negocio familiar sin recibir un pago específico.
 - No
- ¿Cuántos años de experiencia laboral tienes?
- Años
- ¿A qué edad tuviste tu primer empleo?
-
- ¿Cuál es tu condición laboral actual?
- Trabajo para una empresa o negocio
 - Trabajo para el sector público
 - Trabajo de forma independiente
 - Trabajador(a) remunerado (a) del hogar en una vivienda particular
 - Trabajo en un negocio familiar sin recibir un pago específico
 - No tengo un empleo, pero busqué uno en los últimos 7 días
 - No tengo un empleo y no busqué uno en los últimos 7 días
- Respondiste que te encuentras desempleado ¿Cuánto tiempo lleva de Desempleado? (INDICAR NÚMERO DE MESES)
-



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

- Respondiste "No tengo un empleo y no busqué uno en los últimos 7 días". ¿Por qué no buscó uno? (Seleccione el principal motivo)
 - No hay trabajo, me cansé de buscar
 - Falta de experiencia
 - Falta de conocimientos
 - Estaba estudiando
 - Estaba cuidando personas que viven en mi hogar
 - Estaba cuidando a mis hijos
 - Otras

- Pensando en tu ocupación principal (a la que dedicas más tiempo) ¿Cuánto tiempo trabajas y en qué condiciones laboras ahí?
 - Hace 6 meses o más, con contrato firmado por el empleador
 - Hace 6 meses o más, pero sin contrato firmado por el empleador
 - Menos de 6 meses, con contrato firmado por el empleador
 - Menos de 6 meses, pero sin contrato firmado por el empleador
 - Trabajo para una empresa por campaña (navideña, inventarios, temporada, etc.)

- Pensando en tu ocupación principal (a la que dedicas más tiempo), ¿Cuántas horas trabajas en la semana?
 - Menos de 35 horas, pero deseo trabajar más horas
 - Menos de 35 horas y no deseo trabajar más horas
 - Entre 35 y 48 horas
 - Más de 48 horas

- Considerando todos tus trabajos actuales ¿Cuál es tu actual rango de ingresos?
 - Menor a 950 soles mensuales
 - De 950 a 1199 soles mensuales
 - De 1200 a 1499 soles mensuales
 - De 1500 a 2399 soles mensuales
 - De 2400 a 2999 soles mensuales
 - De 3000 a más

IV. Datos Específicos

- ¿Tienes algún tipo de discapacidad?
 - No
 - Sí, pero no estoy registrado en CONADIS
 - Sí, tengo carnet de CONADIS o Certificado de Discapacidad

- Si marcaste Sí en la pregunta anterior, elige una de las siguientes opciones
 - Puedo llevar el curso en cualquier computador/máquina sin necesidad de apoyo de alguna persona o software (Ej. software JAWS)
 - Puedo llevar el curso, pero requiero apoyo de un programa especial de computación (Ej. software JAWS)
 - Puedo llevar el curso, pero requiero apoyo de una persona (Ej. software JAWS)
 - Puedo llevar el curso, pero requiero apoyo de una persona Y un programa especial de computación (Ej. software JAWS)

- Si su respuesta fue Sí, seleccione la opción y/o opciones que correspondan

- ¿Tiene limitaciones de forma permanente, para moverse o caminar, para usar brazos o piernas?
 - ¿Tiene limitaciones de forma permanente, para ver, aun usando anteojos?
 - ¿Tiene limitaciones de forma permanente, para hablar o comunicarse, aun usando el lenguaje de señas u otro?
 - ¿Tiene limitaciones de forma permanente, para oír, aun usando audífonos?
 - ¿Tiene limitaciones de forma permanente, para entender o aprender (concentrarse y recordar)?
 - ¿Tiene limitaciones de forma permanente, para relacionarse con los demás, por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas?
 - ¿Padece de alguna enfermedad crónica que limite de forma permanente, sus actividades diarias?
- Seleccione su tipo de discapacidad
 - Discapacidad asociada a sordoceguera
 - Discapacidad auditiva (sordera o baja audición)
 - Discapacidad física
 - Discapacidad intelectual
 - Discapacidad psicosocial o mental
 - Discapacidad múltiple
 - Discapacidad visual (ceguera o baja visión)
 - Adjunte el medio probatorio de la discapacidad que ha declarado
 - El postulante debe sustentar la discapacidad con el certificado de discapacidad emitido por los centros de salud del Ministerio de Salud, EsSalud, Gobiernos Regionales, sanidades de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú o el carné de CONADIS.

V. Registro Único de Víctimas de Violencia

- ¿Estás inscrito(a) en el Registro Único de Víctimas de Violencia ocurrida durante el periodo de mayo de 1980 a noviembre del 2000?
 - Sí
 - No
- En caso de no estar inscrito en el Registro Único de Víctimas de Violencia indique sí:
 - Me encuentro en el REBRED (Registro Especial de beneficiarios de reparación en educación
 - Soy familiar directo y mi solicitud de registro se encuentra en trámite
 - Soy familiar directo, pero no he realizado el trámite de inscripción
 - No soy víctima de violencia.
- Adjuntar el medio probatorio: Registro Único de Violencia o REBRED.

VI. ¿Qué tan fácil te es realizar las siguientes tareas?

Para ti las siguientes actividades son....?	Muy difícil	Difícil	Ni fácil ni difícil	Fácil	Muy fácil
Copiar o mover un archivo o una carpeta					



Utilizar herramientas de copiar y pegar para duplicar o mover información dentro de un documento					
Enviar correos electrónicos (e-mails) con archivos adjuntos, por ejemplo: documentos, fotos, videos)					
Utilizar fórmulas aritméticas básicas en una hoja de cálculo (Excel)					
Conectar e instalar nuevos dispositivos, por ejemplo: modem, cámara, impresora					
Encontrar, descargar, instalar y configurar software					
Crear presentaciones electrónicas con programas (PowerPoint, Prezi, etc.) para crear presentaciones (incluyendo texto, imágenes, sonido, video o tabla)					
Transferir archivos entre computadora y otros dispositivos					
Redactar un programa informático mediante el uso de lenguaje de programación especializado					

VI. ¿Qué tan bien describen tu personalidad los siguientes enunciados? “ME VEO A MÍ MISMO(A) COMO ALGUIEN QUE...?”

	Completamente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo
... es reservado(a)					
... generalmente es confiable					
... que tiende a ser flojo(a)					
... es relajado(a), que maneja bien el estrés					
... tiene pocos intereses artísticos					
... es extrovertido(a), sociable					
... que tiende a encontrar defectos en los demás					
... es detallista en su trabajo					
... se pone nervioso(a) fácilmente					
... tiene una imaginación activa					

VII. ¿Qué tanto te describe cada una de las expresiones mencionadas a continuación?



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

	Completamente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo
Algunas veces nuevas ideas y proyectos me distraen de mis proyectos e ideas anteriores					
Los contratiempos no me desaniman					
Me obsesiono con ideas o proyectos por un tiempo, pero pierdo el interés rápidamente					
Soy una persona muy trabajadora					
Frecuentemente me pongo una meta pero más persigo una diferente					
Tengo dificultades para mantener mi concentración en proyectos que toman más de unos cuantos meses en completarse					
Termino todo lo que comienzo					
Pongo mucho esfuerzo en los trabajos que realizo mucho más de lo normal					

- ¿Cómo te enteraste del concurso de Becas? Puedes marcar hasta tres opciones.
 - Facebook
 - LinkedIn
 - Twitter
 - Instagram
 - Correo electrónico
 - Radio de alcance nacional
 - Televisión
 - Diarios
 - Plataforma “Empleos Perú” del MTPE
 - Otro: _____

Lea y revise los TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES en el siguiente enlace

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1849524/Consentimiento_para_el_tratamiento_de_datos_2da_convocatoria.pdf

- Marque la casilla en caso de aceptar los **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

- Declaro **no tener vínculo laboral o contractual con el MTPE bajo ninguna modalidad.**
- Declaro **no tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con algún trabajador o prestador de servicios del MTPE.**
- Declaro **no tener condenas vigentes o delito dolosos contra la administración pública.**



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Anexo III: Formato de Aceptación de Beca

Yo _____, con DNI N°/CE _____
acepto la beca que se me otorga en el curso de _____; por lo
cual me comprometo a cumplir con las obligaciones que se establezcan hasta
su culminación.

Asimismo, declaro:

1. Haber leído y estar de acuerdo con las bases para acceder a la beca.
2. Que la información proporcionada en mi postulación es veraz y que puede ser sometida a un proceso de fiscalización posterior.
3. Conocer que estaré exonerado del costo del curso, el cual asciende a mil ochocientos soles (S/. 1 800.00).
4. Conocer las sanciones a las que puedo ser sometido en caso de incurrir en alguna falta.
5. Adjuntar los medios probatorios en caso haber declarado ser víctima de violencia política o tener alguna discapacidad.

Firma

Nombre completo:

N° DNI / Carné de extranjería:

Fecha y lugar:



Anexo IV

PROTOCOLO DE TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA AL PILOTO DE EMPLEABILIDAD DIGITAL

1. Antecedentes

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante, el MTPE) es el organismo rector en las políticas de trabajo y promoción del empleo, delinea los servicios orientados a satisfacer las demandas del ciudadano en términos de acceso a empleo digno y seguro.

Como parte de las medidas de apoyo a la población en medio de la pandemia sanitaria causada por la COVID-19, el MTPE ha diseñado e implementado el piloto denominado “Beca Empleabilidad Digital” mediante el cual se otorgará, con la colaboración de la empresa CISCO SYSTEMS PERÚ S.A. (en adelante, CISCO PERÚ) tres (3) mil becas a personas que buscan empleo o necesiten capacitarse para encontrar uno mejor.

En este orden, quedó establecido que las tres (3) mil becas serán otorgadas en dos convocatorias, la primera convocatoria de 600 becas que fue lanzada el 16 de marzo. En la segunda convocatoria se lanzarán 2400 becas, la fecha de lanzamiento proyectada es en 29 de abril de 2021.

2. Protocolo de la asignación de becas

a. Objetivo

Orientar el proceso de asignación de becas, desarrollando con mayor detalle las bases de postulación, el proceso de selección y adjudicación de 2400 becas del piloto “Empleabilidad Digital”.

b. Actores:

- **Comité Evaluador**

El Comité Evaluador estará conformado por miembros titulares y suplentes de la Dirección de Formación Laboral de la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales (DGNFECCL).

Funciones del Comité Evaluador:¹⁷

- Acompañar el procedimiento aleatorio de asignación de becas a fin de que se ejecute de manera transparente e imparcial. Recibir y evaluar las fichas virtuales de postulación a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

¹⁷ En el numeral 11.2 de las bases de la primera convocatoria de la beca “Empleabilidad Digital se establecen las funciones del Comité Evaluador.



- Remitir la lista de postulantes aptos/as a la DGPE para que proceda a seleccionar a los y las postulantes conforme al Paso 3 del proceso de selección.
 - Otorgar las becas a los beneficiarios/as.
 - Comunicar a los/las beneficiarios/as a través del correo electrónico becasmtp@trabajo.gob.pe el otorgamiento de la beca.
 - Gestionar la publicación de la lista final de los becarios/as en la sección “Becas Empleabilidad Digital” del módulo de capacitación “Capacítate para encontrar tu próximo trabajo” del portal “Empleos Perú”.
 - Realizar la reasignación de becas según corresponda
 - Establecer la relación de becarios/as con reserva de becas y becarios/as sancionados con pérdidas de becas, de existir.
- **Dirección General de Promoción del Empleo (en adelante, la DGPE)**
 - Encargado de realizar la selección aleatoria de los y las postulantes que hayan obtenido un puntaje superior al mínimo requerido.

3. Público objetivo

Este documento está dirigido a los miembros de la DGPE y a los/las integrantes del Comité Evaluador que participan en el proceso de selección de la presente convocatoria.

4. Pasos del Protocolo que complementan y/o desarrollan las bases

Tras el inicio del proceso de convocatoria y difusión a cargo del MTPE, y la posterior recepción de fichas de postulación de los y las ciudadanos/as interesados/as en participar del proceso de selección de la beca “Empleabilidad Digital” corresponde al Comité Evaluador cumplir con una serie de pasos:

5. Pasos del Protocolo

Tras el inicio del proceso de convocatoria y difusión a cargo del MTPE, y la posterior recepción de fichas de postulación de los ciudadanos interesados en participar del proceso de selección de la beca “Empleabilidad Digital” corresponde al Comité evaluador:

PASO 1: Recepción y evaluación de postulaciones

El Comité de Evaluación realizará el primer filtro que implica efectuar las siguientes acciones:

- Tendrá acceso a las fichas virtuales de postulación la cual será descargada en un documento de excel.
- Evaluará y seleccionará a los y las postulantes que hayan llenado la ficha virtual de inscripción que cumplan con todos los requisitos indicados en el numeral 9 de las bases:



- a) Ser mayor de 18 años (DNI/CE) o cumplirlos hasta el 29 de abril del 2021 .
- b) Contar con estudios de educación secundaria completa.
- c) Contar con DNI o carné de extranjería.
- d) No encontrarse matriculado en alguna institución de educación superior universitaria o no universitaria (universidad/instituto)¹⁸.
- e) Encontrarse en alguna de estas condiciones laborales:
 - i. Desempleados¹⁹,
 - ii. Trabajador Familiar No Remunerado (TFNR),
 - iii. Empleados del hogar,
 - iv. Inactivos²⁰,
 - v. Independientes o
 - vi. Empleados asalariados con una remuneración básica mensual de hasta S/. 2400 mensuales²¹.
- f) No tener vínculo laboral o contractual con el MTPE bajo ninguna modalidad.
- g) No tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con algún trabajador o prestador de servicios del MTPE.

Además, se asignará una cuota del cinco por ciento (5%) del total de becas para aquellas personas que cumplan y acrediten los siguientes criterios:

- Presenten una discapacidad que no les impida llevar el curso. El/la postulante debe sustentar la discapacidad con el certificado de discapacidad emitido por los centros de salud del Ministerio de Salud, EsSalud, Gobiernos Regionales, sanidades de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú o el carné de CONADIS²².

¹⁸ No se incluyen a instituciones de capacitación de idioma extranjero (ICPNA, Británico, etc.)

¹⁹ Se toma en consideración la definición de OIT la cual se base en tres condiciones que deben cumplirse simultáneamente: "sin empleo", "disponible para trabajar" y en "busca de empleo". Se subdivide en Desempleados Cesantes (aquellos que tienen experiencia laboral, al haber trabajado antes) y Desempleados Aspirantes (aquellos que buscan trabajo por primera vez).

²⁰ La Población Económicamente Inactiva (PEI) es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica.

²¹ No incluye gratificaciones, CTS, escolaridad y utilidades

²² Se espera que las personas con discapacidad cuenten con el apoyo de una persona para llevar a cabo las clases sincrónicas y asincrónicas.



- Encontrarse inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la violencia acaecida en el país entre 1980 a 2000 o en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación del Consejo de Reparaciones (REBRED)²³.
- Hijos y nietos (acreditado con partida de nacimiento) de personas inscritas el Registro Único de Víctimas (RUV) de la violencia acaecida en el país entre 1980 a 2000 o en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación del Consejo de Reparaciones (REBRED).

Toda información que provea el o la postulante tendrá el carácter de declaración jurada. El MTPE verificará la información provista por los y las postulantes durante el proceso de postulación, mediante los medios de constatación que en cada caso corresponda.

PASO 2: Selección

Luego que los/las postulantes a la beca Empleabilidad Digital que cumplan los requisitos estipulados en el paso 1, apliquen el test de evaluación de competencias cognitivas y socioemocionales de los/las postulantes, corresponde al Comité Evaluador:

- a) Elaborar una lista codificada e innominada de los y las postulantes que han rendido la evaluación de competencias con sus respectivos puntajes.
- b) Establecer el puntaje mínimo requerido para ingresar al proceso de aleatorización para la asignación de una beca si existe más demanda que oferta de becas.
- c) Remitir a la Dirección General de Promoción del Empleo las listas codificadas e innominadas de los postulantes que superaron el puntaje mínimo requerido a fin de que realice el proceso de selección aleatoria.

PASO 3: Proceso de selección aleatoria

- a) La DGPE realizará una selección aleatoria entre todos los y las postulantes aptos que cumplieron el puntaje mínimo²⁴ de corte de acuerdo al test de

²³ Mediante Decreto Supremo N° 001-2016-JUS se crea Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (REBRED).

²⁴ El puntaje de corte se determinará de acuerdo al puntaje obtenido por los dos quintiles superiores de cada curso.

evaluación de competencias estipulado por la DGNFECCL, como parte del proceso de transparencia a través de un acto público.

El proceso de selección se hará en el siguiente orden:

- a. Selección del 5% de becas para personas con discapacidad y víctimas de la violencia:
 - i. De este grupo, se considera de lista postulantes aptos que hayan obtenido un puntaje superior al mínimo requerido (postulantes elegibles).
 - ii. Se realizara selección aleatoria y se eligen 120 vacantes (40 por curso; mitad hombres, mitad mujeres si es viable)
 - iii. Aquellos postulantes que no sean seleccionados en ninguno de estos dos grupos podrán participar de la selección aleatoria del 95% restante.
 - b. Selección del 95% de becas:
 - i. Se considera a las personas que hayan superado el puntaje mínimo según el curso seleccionado como prioridad 1. (incluye a los no beneficiarios del grupo a).
 - ii. Se realizará una selección aleatoria de los y las beneficiarios/asdel programa de capacitación considerando:
 - **Se considerará una selección del 50% hombres y un 50% de mujeres.** En caso no se alcancen los porcentajes con la lista de postulantes elegibles se completará sin considerar este criterio. (de manera aleatoria)
 - **Grupo horario (salón):** Los seleccionados de cada curso se asignarán aleatoriamente a los grupos horarios por curso, dividiendo la muestra equitativamente por género entre los distintos salones.
 - c. Una vez seleccionadas el proceso a) y b) se elaborará una lista de reemplazos de manera aleatoria y de controles entre aquellos que no consiguieron una beca.
- b) Esta lista será elaborada con la participación de un notario público, quien dará fe pública de que se han cumplido con los criterios de transparencia y objetividad de acuerdo a lo establecido en las bases.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

- c) Una vez que la DGPE ha culminado el proceso de selección aleatoria, remite los resultados de esta al Comité Evaluador para que proceda con el otorgamiento de las becas.

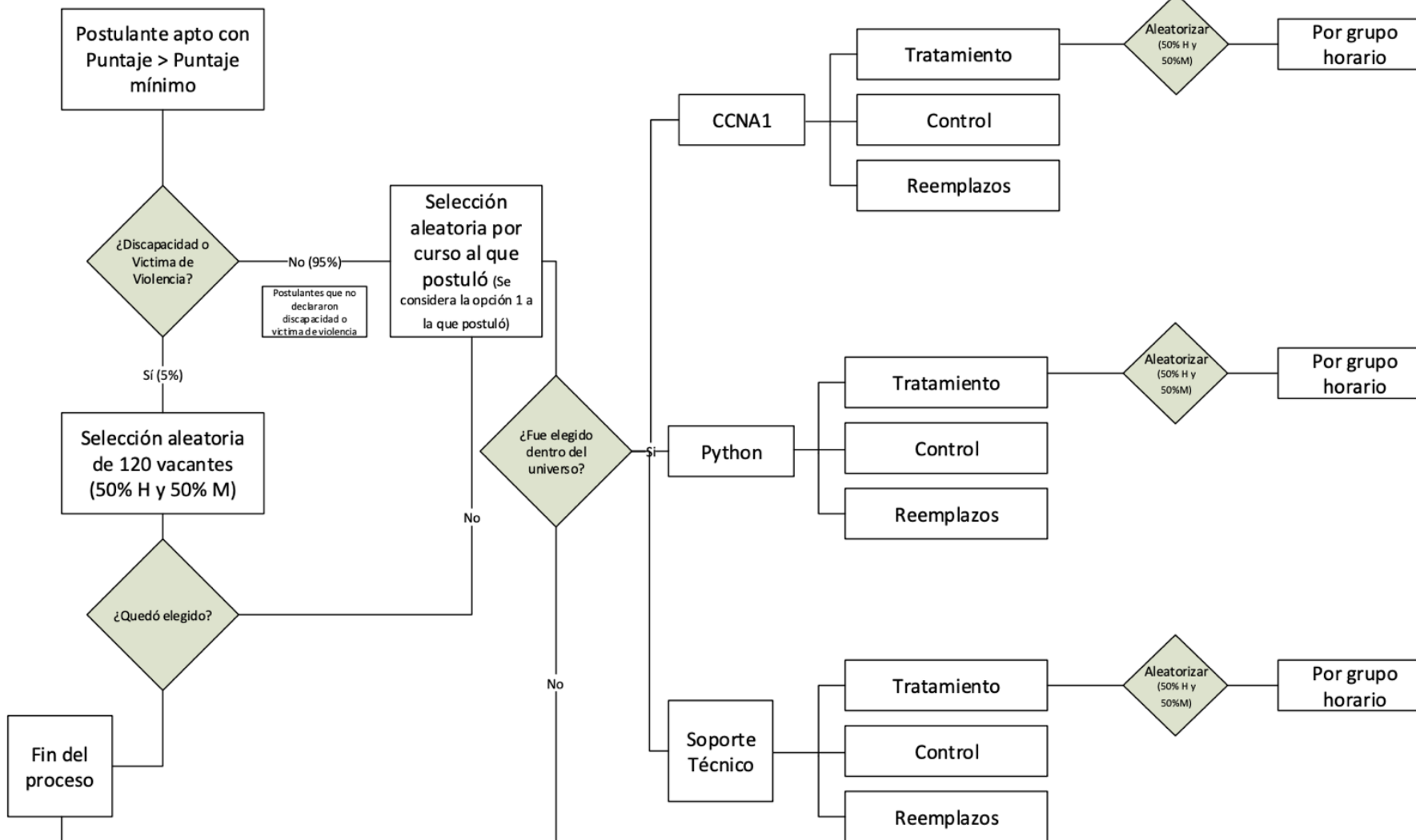


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

PROCESO DE SELECCIÓN ALEATORIA

El grupo horario será asignado de manera aleatoria para cada curso seleccionado



NOTA: Con fines operativos en el caso de "otros" se hizo el proceso aleatorio asignándolos H y M